

MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Andrea Cruz Delgado**, **Nancy Yazmin Vilchis Rivera**, **Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina**, **Luis Armando Garzón González**, **Juan de Dios Garay Velázquez**, **Martha Paredes Garzón**, **Oscar Zamudio Pérez** y **Ana Lilia Brito Hidalgo**; bajo el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Presentación y aprobación de la **Licencia del Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López**, para ausentarse por seis meses de sus funciones a partir de esta fecha; manifestando su intención de no reincorporarse al cargo, una vez concluido dicho término, por motivos personales.
- VI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, **Profr. José Felipe Garzón López**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Luis Vizcarra Salazar**, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las quince horas con diecinueve minutos. -----

El Presidente Municipal, **Profr. José Felipe Garzón López**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Luis Vizcarra Salazar**, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, **Profr. José Felipe Garzón López**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Profr. Luis Vizcarra Salazar**, realice la lectura correspondiente del acta de la sesión extraordinaria anterior; y una vez finalizada la lectura, se somete a votación dicha acta, siendo aprobada por **mayoría**, habiendo una abstención por parte del Regidor **Juan de Dios Garay Velázquez**. -----

En seguimiento del orden del día, el **Profr. José Felipe Garzón López**, pasa al punto número cinco que es: Presentación y aprobación de la **Licencia del Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López**, para ausentarse por seis meses de sus funciones a partir de esta fecha; manifestando su intención de no reincorporarse al cargo, una vez concluido dicho término, por motivos personales; solicitando la palabra el Regidor **Juan de Dios Garay Velázquez**; y comenta que se dieron a la tarea de leer el Reglamento Interior que rige las funciones de este Ayuntamiento, diciendo que no había grandes posibilidades para la realización de esta reunión que no fuera la de citar con carácter urgente a la misma; y tienen que llamarle la atención en que se defina carácter de

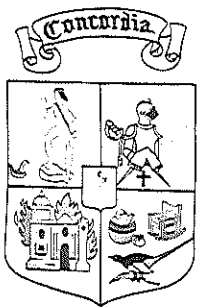
Ana Lilia Brito H

Oscar Zamudio Perez

[Firma]

Gpe. Yoselin I M

[Firmas manuscritas]



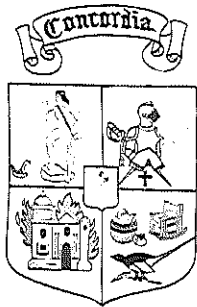
MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

urgencia para tratar en el Ayuntamiento, en el Gobierno de este Municipio, un asunto personal, porque así está solicitado; por motivos personales la solicitud de licencia, que establece el Presidente; un asunto personal es lo único que motivo que se diera una convocatoria urgente en lo que va de este Gobierno, no importó la situación de violencia en la sierra, no importaron los desplazados, jamás hubo para un tema tan delicado como ese, un citatorio con carácter de urgente para que se reuniera ese órgano de Gobierno, tampoco importó que hubiera una inversión de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.), en algunas calles del centro de la ciudad de Concordia; y de otras cantidades en las poblaciones de nuestro Municipio, para que de carácter de urgente se reunieran a decidir la viabilidad de esas inversiones, la pertinencia, a conocerlas siquiera, a éstas alturas; y después de que se les había ofrecido a muchos Regidores presentes, que alrededor del día quince de Diciembre se terminaban las obras que están en el centro, y que se les entregarían las fichas técnicas provenientes de esas obras; a estas alturas no se terminan las obras y no tienen las fichas técnicas que corresponden, por lo tanto no pudieron darle seguimiento y evaluar la calidad de esas obras, de las pocas que han podido hacerlo, con documentación en la mano: les informa que la administración actual, no el Gobierno, sino la administración que encabeza el Presidente Municipal; ~~ha entregado obras de pésima calidad, en donde muchos de los conceptos no están ejecutados en la obra; y el dinero seguramente si está cobrado en perjuicio del interés de los concordenses; comentando que el Presidente tiene derecho a pedir licencia, permiso o a renunciar si es que se puede, cuando lo desee; y que desde luego no se opone a que se vaya, cree que su Gobierno ha sido un Gobierno en el que está primero el Presidente y su campaña iniciada desde el primer día en que inició esta administración y al último está Concordia, que si hubiera estado Concordia primero, este Gobierno hubiera sido Gobierno; y las obras que se han hecho aquí como administrador, las hubieran conocido, evaluado y avalado; todos tienen el deseo de que Concordia progrese; pero cree que no ha habido esa intención por parte del Presidente Municipal, que ha administrado para su propio provecho lamentablemente; comenta también que le ha tocado ver inauguraciones de obras y esperar hasta dos o en algunos casos hasta tres meses para ver que esas obras se iniciaran, en un programa bien ordenado de inauguración; pero haber cuando apertura los trabajos y conclusión; le ha tocado ver obras como las que están todavía pendientes de ejecutarse; preguntando ¿Cómo que nos vamos? Con aquella tranquilidad, cómo que dejamos el tiradero; diciéndole al Presidente Municipal que se dé una vuelta por Concordia con los ojos abiertos y se dará cuenta que en donde quiera hay una imagen que no se merece éste pueblo; y que se dé una vuelta por la sierra, y se dará cuenta de que hay todavía grandes problemas ahí que no están atacados ni abordados; cree que tienen que decirlo, ésta administración, insiste que la administración más no el Gobierno, le falla a Concordia; y se va el Presidente dejando muchos pendientes, y cree que es para bien curiosamente, que bueno que se va el Presidente, un Presidente que no atiende a su Cabildo, un Presidente que está pensando más que nada en lo que lo motivó a pedir esa Licencia, es un Presidente que no le sirve a Concordia, que se sirve quizá él mismo, pero no le sirve a Concordia, la obra que llegó a Concordia, no es producto de su gestión como lo ha dicho muchas veces; la obra que llegó es principalmente el producto de que en Mazatlán se tendrá un evento que se llama "Tiangüis Turístico" y que se requiere de que los pueblos aledaños tengan una imagen que permita que ese destino se venda mejor; comentando que espera que quién lo sustituya; porque van a darle la Licencia, sea una persona de bien y piense en el tiempo que esté al frente de nuestro Municipio, en lo que se debe de hacer para el bien de Concordia y de los Concordenses, porque se lo merecen; y les queda esta administración municipal, todavía debiendo.-----~~

Ana Lilia Brito H

José Antonio Pérez

Gfe yoselm A.M



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta que aunando a lo que comparte el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; coincide en algunas cosas con él respecto a su mandato durante este período; y una de sus inconformidades durante éste trayecto viene siendo que al Cabildo no los tomó en cuenta para nada; e incluso las obras de recursos propios del Ayuntamiento y las obras que se están realizando actualmente, ninguna pasó por ese Cabildo, esas obras fueron designadas nada más por el Presidente, y cree que si ese fuera el caso, no tiene caso de que hubiera Cabildo, que nada más se eligiera un Presidente e hiciera lo que él quisiera a partir de que es electo; comentando el Regidor también que quiere enfatizar que la persona que llegue a suplir el cargo, sea una persona que realmente los tome en cuenta a todos ellos, que no estén nada más por el bien personal, que también se ha dado cuenta que durante todo el trayecto de esta administración como empezó a trabajar, precisamente para eso, para una reelección quizá, para una precampaña donde actualmente; personalmente se acercó en varias ocasiones, comentando que hace diez días le solicitó personalmente un apoyo económico para una persona para un traslado para México, lo cual fue negado rotundamente, más sin embargo para los eventos que hacía diario para eso si había un recurso, pero para las personas que realmente ocupaban para una enfermedad fueron negado; comentando que quisiera que la persona que ocupe su lugar los tome en cuenta y que sea bien designada más que nada.

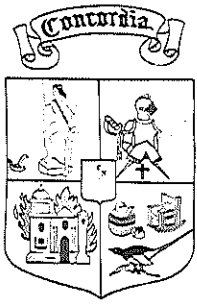
Solicita la palabra la Regidora Ana Lilia Brito Hidalgo; y comenta que estar de acuerdo con las opiniones de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez y Oscar Zamudio Pérez, que entiende su posición de irse y dejar este Gobierno Municipal, pero se va dejando muchas necesidades, yendo por una coyuntura electoral, comentando que este Gobierno el año pasado renunció el Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, y este año pide permiso un Regidor del PRI, que hasta el momento no ha tomado protesta su suplente, diciendo que el Gobierno Municipal de Concordia merece un poco más de seriedad por parte de ese Gobierno; que existen muchas necesidades actualmente en el Municipio, y cree que sería bueno pensar en lo que se está haciendo y que ojalá y la persona que venga a suplirlo, sea una persona de bien y que sean tomados todos en cuenta.

El Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación la Licencia del Profr. José Felipe Garzón López, Presidente Municipal; la cual fue aprobada por mayoría, habiendo tres votos por la negativa, por parte de los Regidores Juan de Dios Garay Velázquez, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo.

Se declara la vacante del cargo de Presidente Municipal, acordándose comunicarlo inmediatamente al Congreso del Estado para la elección del Presidente Sustituto, como lo establece el artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que hay algo más, porque lo que comentó el Secretario en el sentido de la vacante se tiene que notificar al Congreso de inmediato, pero quién a partir de ese momento en el que ya no es Presidente Municipal, que sería bueno que dejara la silla de una vez, quién suple a Felipe Garzón en su ausencia; diciendo que ahí está claro que no es el Secretario del Ayuntamiento, que habría que leerlo; porque esa licencia excede más de los diez días, artículo 107, cuando a la falta excediere del tiempo señalado en el párrafo anterior, es cuando suple el Secretario, el

[Handwritten signatures and names in the left margin:]
Ana Lilia Brito H.
Oscar Zamudio Pérez
Gpe. José Luis M.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

... 4

Presidente Municipal sólo podrá declararse impuesto previa licencia concedida por el H. Ayuntamiento; lo cual ya se le concedió; y el Primer Regidor será nombrado Presidente Municipal provisional, comentando que ese artículo los obliga como Ayuntamiento a tomar protesta al Primer Regidor como Presidente Municipal ahorita, y que se le notifique inmediatamente al Congreso del Estado; para que haya quién se haga cargo del despacho.-----

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que están en sesión extraordinaria, y que el punto único ha concluido; por lo cual se procederá a clausurar y convocar nuevamente.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las quince horas con treinta y siete minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente Municipal.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor

C. Andrea Cruz Delgado
Regidora

Ing. Nancy Yazmin Vilchis Rivera
Regidora

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina.
Regidora

Profr. Luis Armando Garzón González
Regidor

MC. Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profra. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Luis Vizcarra Salazar
Secretario del Ayuntamiento